S.º 4. 0
915
Valga ue in[illegible] para el [illegible] de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

219

Don Juan Gonzalez Melgosso
Don Fran.co Escapedo Muñoz
Al.o Velez
El L.do Jorge Perez Reg.r

En este ayuntam.to se bio una carta de su ex.a S.r Marques de Velez en respuesta de la que esta aud.a se escrivio dandole cuenta del num.o de soldados que tenia juntos y de las dilig.as que se estaban haz.do p.a juntar el mayor num.o que fuera posible y ordena se permitan los treinta y cinco soldados en el interin que se acaba de juntar el num.o = y entendido por la aud.a se acordo se haga propio a su ex.a escriviendole en el estado que esta la junta de los soldados como el S.r gobernador esta en el campo y se aguarda con la gente que bive en el y que su ex.a se sirba a por escusar el gasto que causaran ir en dos tropas dar licencia p.a que en abiendo venido bayan marchando a la aud.a de Alvacete p.a que pasen muestra el dia que su ex.a abisare y asi lo acordaron

En este estado entro don Esteban Ferreto y bino

Acordose que es obrero que su ex.a escribese junte la aud.a p.a las tres de la tarde y se cite todos los cav.os reg.res y quedaron citados los pres.tes y con esto se acabo este ayuntam.to y lo firmaron = entre renglones D. Al.o S.a Cruz alcalde mayor =

[illegible] Cruz
[illegible]

Don Sebastian de Robles

D. Prr.o Miguel Muñoz Ferreto

[illegible]

Antonio Salmeron